



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 037 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA N° 037 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE JUSTIFICADO: SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
 ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDUARDO GATICA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
 SR. FRANCISCO AMIGO

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



PÚBLICO ASISTENTE

: SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
 SRA. MIRIAM GÓMEZ VALDIVIA
 SRA. MARÍA MEDEL
 SRA. MARITZA YEVENES
 SRA. ROSA DIAS
 SRA. SOLINA SOTO LARA
 SRA. VERÓNICA VALENZUELA GARCÍA
 SRA. ÁNGELA VALENZUELA VALENZUELA
 SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
 SRA. GLORIA LEÓN AYALA
 SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
 SRA. HELLENS FUENTES CONTRERAS
 SRA. MARÍA MOYA
 SRA. LUCINDA VILLEGAS MORAGA
 SRA. BERNARDITA BRIONES C.
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SR. JULIO ANDRADE
 SRA. ROSA ELENA CARMONA TORRES
 SR. TUDILIO ALARCÓN ARAVENA
 SRA. JUANA DIAZ
 SRA. JUANA TORRES B.

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 037 de fecha 05 de Diciembre del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:05 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

CAPACITACIONES

- Invitación de Anden Austral a capacitación, Experiencias Exitosas en fomento productivo y Emprendimiento Locales y Seguridad Ciudadana, Tacna del 18 al 22 de diciembre.
- Invitación Anden Austral, a Curso Remoción de Alcaldes y Concejales, por faltas a la probidad y abandono de deberes y funciones de la Contraloría general de la República, Santiago 11 al 15 de diciembre.
- Invitación Anden Austral a curso Elaboración de Proyectos de inversión municipal y fondos para organizaciones vecinales, Puerto Montt del 18 al 22 de diciembre.
- Invitación Anden Austral a curso Los Municipios y el nuevo sistema nacional de emergencias y protección civil, Arica del 11 al 15 de diciembre.
- Invitación a Curso, Gestión Pública consultores, Introducción al Sistema Municipal para nuevos funcionarios 13 y 14 de diciembre Hotel Monte Carlo, Reñaca



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PETICIONES

- Ingreso de Oficina de Partes N° 1731, de Bernardita Briones Carreño, solicitud de ingresar al Programa Social Medico para cubrir gastos de salud.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1730, solicitud de Presidenta de Villa Los Troncos y Esfuerzos Villa los Troncos, Informa abandono y deterioro de Plazoleta y Zona de Jardines. (Solicita Intervención en Sesión de Concejo).
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1735. Presidenta Damas de Verde, agradece la disposición en la entrega de subvención en beneficio de enfermos de cáncer.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 777 de Directora de Administración y Finanzas, petición de acuerdo de Concejo para declarar y castigar contablemente Subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013.
- Memo N° 34 del 28.11.2017 de Directora Comunal de Salud, presenta Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal.
- Memo N° 766 de Directora de Administración y finanzas, remite Plan Anual 2018 de la ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.
- Memo N° 583 del 20.11.2017 de Asesor Jurídico, Actualización Reglamento Entrega y uso de Bienes Municipales entregados en comodato.
- Memo N° 1929 de Director de Educación Municipal, para toma de conocimiento establecimientos adscritos a Asignación de Desempeño Colectivo.
- Decreto Exento N° 7336, adjunta Reglamento de Tramitación de Procesos de Pagos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Correo Electrónico de Secretario Comunal de Planificación, por Propuesta de Presupuesto Municipal Versión 01.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 37 del 05.12.2017
- Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21.11.2017

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-



ILSE ELENA ARANÍS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

TITULO II CASTIGO CONTABLE SUBVENCIONES.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo que se requiere proceder a declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición, para una mayor explicación del tema cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya Moraga.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que en virtud de instrucción de Contraloría se requiere castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición, y que para ello se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su opinión en que la situación que no han rendido los recursos otorgados podría deberse a que no cuentan con las capacidades para realizar la rendición.

SR. ALCALDE: Considera que la problemática de referida a la falta de rendición, radica en el hecho en que no se ha hecho un debido seguimiento.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que el municipio debería asesorar a las organizaciones, para que puedan rendir los recursos con continuidad.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que la normativa de subvenciones fue modificada y hoy en día si se hace seguimiento.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta que ocurre con las organizaciones que no pueden solicitar recursos debido a que anteriores gestiones no cumplieron con las rendiciones.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que la situación es injusta ya que las directivas actuales de las organizaciones que presentan falta de rendición no pueden solicitar recursos.

SR. ALCALDE: Explica que, en consideración al planteamiento del Concejal Sr. Rodríguez, con la aprobación del Concejo, sería posible que esas organizaciones puedan solicitar recurso vía subvención.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Sugiere que se analice el reglamento de subvenciones con el objetivo que se pueda lograr un mejor ordenamiento.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.



ILSE ERENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

SR. ALCALDE: Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

2.- Se acuerda aprobar Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

TITULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, SALUD.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Silvia Aravena Canales.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que la Propuesta de Modificación Presupuestaria será presentada por el Encargado de Finanzas de Salud, Sr. Juan Gatica.

ENCARGADO DE FINANZAS SALUD (SR. JUAN GATICA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 2 de la Dirección Comunal de Salud, la que contempla un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.- y explica que los montos consideran recursos que ingresan del Servicio de Salud del Maule y la disminución en virtud de que el inicio de funciones del SAR fue posterior a la estimación inicial.

CONCEJAL SR. POBLETE: Da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria presentada fue analizada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el SAR ha iniciado atención al público pero aún no se ha inaugurado y se encuentra en etapa de marcha blanca.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Da a conocer que en el caso del personal del SAR, al ser un servicio nuevo se requiere la marcha blanca, lo cual permita lograr la puesta a punto de equipos y personal.

SR. ALCALDE: Explica que el SAR cuenta con capacidad para atención a 11 personas al mismo tiempo y considera que se requiere la practica en consideración a que son equipos médicos y de exámenes de alta complejidad.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Manifiesta que se requiere obtener experiencia en el manejo de los equipos, ya que por falta de conocimiento se bloqueó un equipo por error en la operación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa su opinión en que los horarios de atención son mayores a los que otorga el SAPU, por ello consulta si el personal está dispuesto a trabajar en los horarios de funcionamiento del SAR.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Responde que el personal cumplirá jornadas en el marco del cumplimiento de las normas de trabajadores de salud, y que existe la voluntad en cumplir los horarios de funcionamiento.

SR. ALCALDE: Considera que si existe la voluntad de cumplir horarios no existiría problema y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

TITULO IV PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COMODATOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Ronald Guajardo para presentar al Concejo Municipal propuesta de modificación a reglamentación de inmuebles entregados en comodato por el municipio.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación a reglamentación de comodatos, explicando que el objetivo es incluir que el Municipio a través de la Dirección de Obras y Dirección de Desarrollo Comunitario puedan hacer inspección de los inmuebles que el municipio entregue en comodato a las organizaciones a modo de revisión del estado de las instalaciones.

SR. ALCALDE: Considera que la propuesta permite que se resguarden las instalaciones ya que en caso de incumplimiento es posible terminar el contrato de comodato.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa su inconformidad con la propuesta, ya que considera que se estará interviniendo en el espacio que se ha otorgado a las organizaciones, lo que podría ser considerado una intervención, ya que son organizaciones autónomas.

SR. ALCALDE: Considera que la propuesta debe ser analizada en consideración a las observaciones expuestas por el Concejal Sr. Leiva, solicita que se revise la situación del comodato que se entregó a INTEGRA, ya que ha recibido información de ingreso de personas no autorizadas, lo que genera un riesgo de seguridad, por lo que solicita al Administrador Municipal revise la situación que menciona.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa su opinión en el sentido que entendiendo que existen organizaciones las cuales ya cuentan con comodato se está haciendo un cambio, el cual es posterior al otorgamiento del comodato.

SR. ALCALDE: Consulta de donde nace la propuesta que se está presentando.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que la propuesta se presenta en consideración a los objetivos del Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Sugiere que el tema se deje pendiente.

SR. ALCALDE: Considera pertinente la propuesta del Concejal Sr. Rodríguez y determina que el tema sea analizado y presentado en próxima sesión de Concejo.

TITULO V ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS ADECO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM, para presentar al Concejo Municipal listado de establecimientos educacionales Adscritos Asignación de Desempeño Colectivo.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer listado de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta como se lograría que otros establecimientos se sumaran a esta iniciativa.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Comenta que inicialmente solo un establecimiento participaba hoy en día ya son tres y espera el número en los siguientes periodos académicos debería aumentar.

SR. ALCALDE: Considera que existen mejores resultados y ello permitirá que se sumen más establecimientos educacionales.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Comenta que se ha logrado detener el decrecimiento en el número de matrícula.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Manifiesta que el propósito de incorporar establecimientos permite una mejora, pero también exigencias para que se puedan obtener los bonos que otorga el cumplimiento de metas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para respaldar que tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. LEIVA: tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. POBLETE: tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. MUENA: tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

SR. ALCALDE: tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

4.- Se tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.



ILUSTRADA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





TITULO VI
MEJORAS DE ÁREAS VERDES VILLA LOS TRONCOS.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Aseo y Ornato Sr. Rex Benavente que se desarrolle el mejoramiento de área verde la cual de acuerdo a carta presentada al Concejo Municipal se encuentran en abandono.
 con municipios en el sur, lo que permitirá coordinar viajes para adultos mayores, donde considera que el municipio podrá aportar recursos para que ellos puedan llevar a cabo.

TITULO VII
PLAN DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya Moraga para dar a conocer Plan de Capacitación Año 2018.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer el Plan de Capacitación Año 2018 para funcionarios municipales, explica que este plan permite el otorgar capacitación técnica, profesional y/o superior otorgando el pago de hasta el 100% del arancel, y mantención, para ello existen requisitos para poder obtener el beneficio.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

SR. ALCALDE: Aprueba Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

5.- Se acuerda aprobar Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.



ILSE ELENA ARANJES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VIII
INFORME REUNIONES ALCALDICIAS.

SR. ALCALDE: Da a conocer su participación en reuniones con ediles de algunas comunas del sur del país se podría dar la posibilidad de abrir convenios de tal forma que los jóvenes de colegios municipalizados puedan realizar giras de estudio a la zona sur.

CONCEJAL SR. LEIVA: Sugiere que se realicen convenios con las Comunas de Pelluhue y Parral.

SR. ALCALDE: Da a conocer que existen convenios entre los municipios que menciona el Concejel Sr. Leiva y aprovecha la oportunidad para agradecer a Jurídico la gestión en los convenios que se han obtenido en beneficio de la Comuna.

TITULO IX
PRESUPUESTO MUNICIPAL.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se han hecho cambios a la propuesta del presupuesto municipal año 2018, ajustando los montos y recuerda que el presupuesto tiene un énfasis en lo social.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita se desarrolle una presentación sobre la modificación a la propuesta de presupuesto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se realizará la presentación y hace mención a que la fecha máxima en que el presupuesto municipal debe estar aprobado es el 15 de Diciembre.

SR. ALCALDE: Consulta sobre el programa IRAL que se ha solicitado para fortalecer el empleo local.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que fue reingresado con la corrección a las observaciones y da a conocer que el número de personas que se contempla para ello es de 60 personas.

TITULO X
CARTA BERNARDITA BRIONES CARREÑO.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Pide se vea la solicitud de la Señora Bernardita Briones Carreño.

SRA. BERNARDITA BRIONES: Explica que se encuentra afectada a la cadera y que se encuentra en lista de espera para su operación.

SR. ALCALDE: Le indica que, en conjunto con la Directora Comunal de Salud, se le ayudará en obtener horas médicas y compromete el apoyo del municipio en caso que se requieran recursos.



ILSE ELENA ARANJES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XI
ENMIENDA PLANO REGULADOR DE LA COMUNA.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa al Concejo Municipal que la Enmienda aprobada al Plano Regulador de la Comuna se encuentra en proceso de publicación en el diario oficial.

TITULO XII
SUBVENCIÓN CLUB DE RODEOS LAS MAQUINAS DE MOLCO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se requiere aprobar la subvención al Club de Rodeo "Las Maquinas de Molco" por \$1.500.000.-, la cual se había presentado en anterior sesión, pero no existía disponibilidad en la cuenta y en la actualidad si es posible otorgar la subvención, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

TITULO XIII
PUESTOS DE VENTA INSTALADOS EN LA ESQUINA DE VICTORIA CON BALMACEDA.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación debido a que ha recibido información de que no se ha definido su ubicación de traslado, para los vendedores del sector de calle Victoria esquina con Balmaceda

SR. ALCALDE: Responde que la situación, a la que se refiere el Concejal Sr. Leiva, está siendo analizada por el Administrador del Mercado Municipal, tema en el que, con motivo de la entrega del

SECRETARIA
MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CAUQUENES
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



paseo peatonal, se están retirando a los vendedores ambulantes y asignándoles lugares para que sean comercio establecido.

Dentro del tema, hace ver que no se autorizará el uso de colegios ni Plaza de Armas para actos hasta después de las elecciones.

CONCEJAL SR. LEIVA: Sugiere al Señor Alcalde que se busque una solución por la situación que se menciona y hace ver que existen espacios en el Mercado Municipal los cuales no se utilizan.

ADMINISTRADOR MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE): Da a conocer que los espacios en el Mercado Municipal que se encuentran sin uso, están entregados y no es posible hacer entrega sin que quienes lo tienen a su cargo renuncien.

SR. ALCALDE: Cierra el tema y menciona que no corresponde a Concejo.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:08 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre del 2017.-

2.- Se acuerda aprobar Aprueba declarar incobrables y castigar contablemente subvenciones otorgadas con anterioridad al año 2013 y que no fue posible obtener su rendición.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal por un aumento total de \$24.754.828 y disminución de \$180.416.407, y una mayor disminución neta de \$155.661.579.-

4.- Se tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), los establecimientos participantes son:

- Liceo Claudina Urrutia de Lavín.
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Artística Barrio Estación.

5.- Se acuerda aprobar Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Personalidad Jurídica N° 938 del 14.10.2010, Rut 65.035.939-9, para el rodeo organizado por la organización ecuestre a realizarse los días 23 y 24 de diciembre.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

